

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-001-2026

"MANTENIMIENTO FÍSICOQUÍMICO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ALBERCAS DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN"
2ª. VUELTA

EN LA ALCALDÍA TLALPAN SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA **VEINTE** DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES** DE ESTA ALCALDIA, UBICADA EN CALLE MONEDA S/N, ESQ. CALLEJÓN CARRASCO, COL. TLALPAN CENTRO, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14000 CIUDAD DE MÉXICO, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS **26, 27 INCISO A, 28 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 FRACCIÓN I** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** EN VIGOR Y ARTÍCULO **37** DE SU **REGLAMENTO**, ARTÍCULOS **58 Y 91** DE LA **LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA; CONFORME, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS: **EL L.C. JONATHAN ORTEGA RODRIGUEZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, MTRA. DIANA TORRES GARCIA, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES, LA LIC. REYNA FABIOLA CAMACHO CÁCERES, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO, ING. LEOPOLDO ABONCE SERDÁN, REPRESENTANTE DE LA CONTRATORIA CIUDADAN, LIC. BERNARDO MERDED EVARISTO, COORDINADOR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EL C. ARNI OSWALDO COSTA RICA BARAJAS, JEFE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CENTROS DEPORTIVOS**, PARA LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, REFERENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001029-001-2026, PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO FÍSICOQUÍMICO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ALBERCAS DE LA ALCALDÍA TLALPAN 2ª VUELTA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE SERVICIO No. 024, DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR E IGUALDAD SUSTANTIVA.

SE HACE CONSTAR QUE SE REGISTRÓ LA ADQUISICIÓN DE BASES DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS PARTICIPANTES: -----

SINERGIA AMBIENTAL J&F S.A. DE C.V., DOCTOR POOL, S.A. DE C.V., -----

SE REGISTRO LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES:-----

EMPRESAS LICITANTES	REPRESENTANTES
SINERGIA AMBIENTAL J&F S.A. DE C.V.	C. ABIGAIL BASTIDA OSORIO
DOCTOR POOL, S.A. DE C.V.	C. BENJAMÍN COVARRUBIAS BERNABÉ

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, PRESIDE EL ACTO, L.C. JONATHAN ORTEGA RODRIGUEZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, ASISTIDO POR LA MTRA. DIANA TORRES GARCIA, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES QUIEN DA LA MAS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ASISTENTES A ESTA JUNTA DE ACLARACIONES E INFORMA A LOS ASISTENTES QUE, TAL COMO LO PRESCRIBE EL NUMERAL 5.3.1. FRACCIÓN IV DE LA CIRCULAR UNO 2024, SE HA CONVOCADO A LOS INTERESADOS, CON LA UNICA FINALIDAD DE CONSEGUIR MEJORES PRECIOS Y CONDICIONES DE ENTREGA POR PARTE DE LOS PROVEEDORES. ASIMISMO, SE LES RECUERDA A LOS ASISTENTES A LA PRESENTE SESIÓN DE ACLARACIONES DE BASES, QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE NEGOCIARÁN LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTAS BASES O EN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, TAL COMO LO EXIGE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN SU ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XIX, EN ESTE SENTIDO, INFORMO TAMBIÉN QUE EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, IMPIDE A LA CONVOCANTE REALIZAR MODIFICACIONES A LAS BASES QUE IMPLIQUEN LA SUSTITUCIÓN, VARIACIÓN O DISMINUCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS ORIGINALMENTE.

LA MTRA. DIANA TORRES GARCÍA, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES INFORMA QUE EXISTEN PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

1. NO EXISTEN PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 37 LEY DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, EL MTRA. DIANA TORRES GARCÍAS, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES LE PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES PRESENTE, SI TIENEN PREGUNTAS O DUDAS SOBRE EL CONTENIDO DE LAS BASES, A LO CUAL COMENTARON QUE LAS ENVIARON VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

EL PARTICIPANTE: **DOCTOR POOL, S.A. DE C.V.**, HACE LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

1.- EN LA PÁGINA 16, CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA, INCISO A, SE HACE REFERENCIA A LA "REQUISICIÓN DE COMPRA". AL RESPECTO, ¿PODRÍA PRECISAR A QUÉ ENTIDAD Y/O NÚMERO DE REQUISICIÓN CORRESPONDE?

RESPUESTA: DEBE DECIR SOLICITUD DE SERVICIO Y SU NO. ES 024

2.- EN LA PÁGINA 18, DENTRO DE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTAS, EN EL PRIMER PÁRRAFO SE INDICA QUE LAS PROPUESTAS DEBEN ESTAR "FIRMADAS Y RUBRICADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS". AL RESPECTO, ¿SE CONFIRMA QUE AMBOS REQUISITOS DEBEN CUMPLIRSE EN TODOS LOS CASOS?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

3.- RESPECTO A LOS MANIFIESTOS INDICADOS EN LAS PÁGINAS 8, 9 Y 10 (3.6 GARANTÍA DE LOS SERVICIOS; 3.7 NORMAS MÍNIMAS DE CALIDAD Y GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL; 3.8 OBLIGACIONES DEL LICITANTE; LAB), SE SOLICITAN DE NUEVA CUENTA EN EL APARTADO DE LA "PROPUESTA TÉCNICA" (PÁGINAS 15 Y 16) ¿LA CONVOCANTE PUEDE PRECISAR SI DEBEN INTEGRARSE POR DUPLICADO DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA O SI BASTA CON PRESENTARLOS UNA SOLA VEZ PARA DAR CUMPLIMIENTO?

RESPUESTA: SOLO UNA VEZ Y SE DEBERA INTEGRAR EN SU PROPUESTA TECNICA

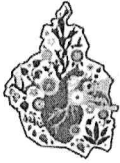
4.- A LO LARGO DE LAS BASES DE LICITACIÓN SE HACE REFERENCIA HACIA LA ENTREGA DE UN "BIEN", DADO QUE SE TRATA DE UN SERVICIO ("SERVICIO DE MANTENIMIENTO FÍSICOQUÍMICO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ALBERCAS DE LA ALCALDÍA TLALPAN"), ES CORRECTO CAMBIAR TODOS LOS MANIFIESTOS QUE HACEN REFERENCIA HACIA LA ENTREGA DE UN "BIEN", POR UN "SERVICIO".

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION DEBERA CAMBIARSE A SERVICIO

5.- EN LA SECCIÓN "CONDICIONES DE LICITACIÓN", NUMERAL 6.1 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PÁGINA 18, PÁRRAFO 1, SE MENCIONA QUE LAS PROPUESTAS DEBEN SER "...EN IDIOMA ESPAÑOL, FECHADAS, FIRMADAS Y RUBRICADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS...", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME SI TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA, DEBEN TENER LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA PROPUESTA, Y SI LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

RESPUESTA: SI TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA, DEBEN TENER LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA PROPUESTA,

NOTA: CONFORME A LAS PRESENTES BASES EN EL NUMERAL 7.5 SE SELAÑALA QUE SI NO PRESENTA ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS PROPIAS BASES SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, DE



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
TLALPAN

NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL-----

6.- EN LA PÁGINA 19, SECCIÓN 7.3 PRIMERA ETAPA "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS", SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME SI LA ENTREGA DE PROPUESTAS DEBE SER REALIZADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, O SI ES SUFICIENTE QUE ALGUIEN MÁS LO HAGA PRESENTANDO CARTA PODER SIMPLE DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA.

RESPUESTA: PODRA SER CUALQUIER PERSONA CON UNA CARTA PODER SIMPLE-----

7.-EN LA SECCIÓN "ANEXO 1", PÁGINA 31, EN EL PÁRRAFO DOS SE INDICA QUE "EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UNA PERSONA PARA ATENDER CADA UNA DE LAS SEDES (UNA PERSONA DE PLANTA POR SEDE)...", Y ADEMÁS SE INDICA QUE "CADA UNA DE ESTAS PERSONAS DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO CPO (CERTIFIED POOL AND SPA OPERATOR)" Y DADO QUE EN LA PÁGINA 39, NUMERAL 1.12, EN LA TABLA DE VOLUMEN DE AGUA SE ENLISTAN 9 CUERPOS DE AGUA, SE LE PIDE AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS INDIQUE EL NÚMERO DE PERSONAS QUE DEBERÁN CONTAR CON CERTIFICADO CPO VIGENTE

RESPUESTA: PARA LA OPERACIÓN DE LAS ALBERCAS SE DEBE TENER EL PERSONAL SUFICIENTE PARA CADA UNA, POR LO QUE ES NECESARIO CONTAR CON 9 ENCARGADOS CON CERTIFICADO CPO VIGENTE

8.- EN LA SECCIÓN "ANEXO 1", PÁGINA 31, EN EL PÁRRAFO CUATRO SE INDICA QUE LA PERSONA ASIGNADA COMO "SUPERVISOR GENERAL" DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO CPO VIGENTE, Y EN LA MISMA PÁGINA, PÁRRAFO 5 SE MENCIONA QUE LA PERSONA ASIGNADA COMO "ENCARGADO DE MANTENIMIENTO" TAMBIÉN DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO CPO VIGENTE. SE PIDE AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS INDIQUE SI LA PERSONA ASIGNADA COMO "SUPERVISOR GENERAL" PUEDE SER LA MISMA QUE ASIGNEMOS COMO "ENCARGADO DE MANTENIMIENTO", O DEBEN SER DISTINTAS PERSONAS.

EN SEGUNDO ORDEN, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME SI EL "SUPERVISOR GENERAL" O EL "ENCARGADO DE MANTENIMIENTO" PUEDE SER ALGUNA DE LAS PERSONAS ASIGNADAS COMO OPERADOR PARA ATENDER ALGUNA DE LAS ALBERCAS, O SI DEBEN SER PERSONAS DISTINTAS

RESPUESTA: EL SUPERVISOR GENERAL Y EL ENCARGADO DEL MANTENIMIENTO DEBEN SER PERSONAS DIFERENTES YA QUE AMBOS REALIZAN ACTIVIDADES DIFERENTES Y DEBEN REALIZAR SUPERVISIONES EN DIFERENTES CEDES AL MISMO TIEMPO, EL SUPERVISOR GENERAL Y EL ENCARGADO DEL MANTENIMIENTO HACEN SUPERVISIONES EN DIFERENTES CEDES POR LO QUE SON ITINERANTES-----

9.-EN LA TABLA DE REFACCIONES DE LA PÁGINA 46, SECCIÓN "VÁLVULAS", RENGLÓN 10 EN LA COLUMNA "CANTIDAD" HACE FALTA EL NÚMERO; MIENTRAS QUE EN LA COLUMNA "REFACCIÓN" SE INDICA "1 RECTIFICACIÓN DE FLECHA MOTOBOMBA 50 HP". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME SI SE TRATA DE UN ERROR ORTOGRÁFICO, Y QUE NOS INDIQUE QUE LA CANTIDAD A OFERTAR ES UNA PIEZA.

RESPUESTA: EN LA PÁGINA 46 SECCIÓN VÁLVULAS RENGLÓN 10 EN LA COLUMNA CANTIDAD DEBE LLEVAR EL NÚMERO 1 COMO CANTIDAD-----

10.-EN LA TABLA DE REFACCIONES DE LA PÁGINA 48 Y 49, HACE FALTA DEFINIR LA COLUMNA DE UN CONJUNTO DE REFACCIONES. POR EL CONTEXTO SE PUEDE INTERPRETAR QUE SE TRATAN DE REFACCIONES PARA UNA BOMBA DE CALOR. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME SI NUESTRA APRECIACIÓN ES





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA
TLALPAN**

NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

CORRECTA Y EN ESTA COLUMNA DEBEREMOS ESPECIFICAR LA PALABRA "BOMBA DE CALOR", O SI ESTE ESPACIO SE DEBE DEJAR EN BLANCO

RESPUESTA: SI EN ESA COLUMNA DEBE APARECER EL EQUIPO DE LAS CUALES PERTENECEN ESAS REFACCIONES, POR LO TANTO, EN LA COLUMNA VACIA DEBE DECIR BOMBA DE CALOR

11.-EN LA PÁGINA 43, DENTRO DE LA TABLA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS MOTOBOMBAS, ESPECÍFICAMENTE EN EL RENGLÓN RELATIVO A LA SEDE PARQUE MORELOS, SE INDICA UNA MOTOBOMBA CON POTENCIA "5 HP2". POR CONTEXTO, SE ENTIENDE QUE LA POTENCIA CORRECTA DEBERÍA SER "5 HP", SIN EL NÚMERO ADICIONAL. ¿ES CORRECTA ESTA INTERPRETACIÓN?

RESPUESTA: ES CORRECTA LA APRECIACIÓN DEBE DECIR 5 HP

12.-EN LA PÁGINA 43, DENTRO DE LA TABLA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS MOTOBOMBAS, ESPECÍFICAMENTE EN EL RENGLÓN RELATIVO A LA SEDE PARQUE MORELOS, SE INDICA UNA MOTOBOMBA CON POTENCIA "1/2". POR CONTEXTO, SE ENTIENDE QUE LA POTENCIA CORRECTA DEBERÍA EXPRESARSE COMO "1/2 HP". ¿ES CORRECTA ESTA INTERPRETACIÓN?

RESPUESTA: ES CORRECTA LA APRECIACIÓN DEBE DECIR 1/2 HP

13.-EN LA PÁGINA 43, DENTRO DE LA TABLA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS MOTOBOMBAS, ESPECÍFICAMENTE EN EL RENGLÓN RELATIVO A LA SEDE SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, SE INDICA UNA MOTOBOMBA CON POTENCIA "1/2". POR CONTEXTO, SE ENTIENDE QUE LA POTENCIA CORRECTA DEBERÍA EXPRESARSE COMO "1/2 HP". ¿ES CORRECTA ESTA INTERPRETACIÓN?

RESPUESTA: ES CORRECTA LA APRECIACIÓN DEBE DECIR 1/2 HP

EL PARTICIPANTE: SINERGIA AMBIENTAL J&F, S.A. DE C.V., HACE EL SIGUIENTE CUESTIONAMIENTO:

CON RELACIÓN A LA RESPUESTA DEL NÚMERO DE OPERADORES, ¿SE PUDIERA CONFIRMAR SI REQUIERE ADJUNTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA LA CERTIFICACIÓN CPO DE 11 PERSONAS, YA QUE ENTIENDO QUE SERIAN 9 OPERADORES, ¿1 SUPERVISOR Y 1 ENCARGADO DE MANTENIMIENTO Y DE LAS CONSTANCIA DC3 SOLO SON 4 COMO LO INDICA EL ANEXO?

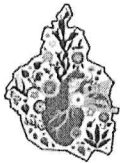
RESPUESTA: ES CORRECTA LA APRECIACIÓN

EN VIRTUD DE NO HABER MAS COMENTARIOS, SE LES RECUERDA A TODOS LOS ASISTENTES A ÉSTA JUNTA DE ACLARACIONES, QUE LA **PRIMERA ETAPA**, SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO **MARTES 24 DE MARZO DE 2026** A LAS **11:00 HRS.** EN ESTA MISMA SALA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 124 FRACCIÓN III DEL **REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, LA REPRESENTACIÓN DE LA **DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO** PARTICIPA EN ÉSTE ACTO COMO TESTIGO DE ASISTENCIA, EMITIENDO ÚNICAMENTE SU OPINIÓN EN LOS ASPECTOS LEGALES.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES VII Y XVIII, DEL **REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, PODRÁ REQUERIR, DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LOS ENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AUTORIDADES





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA
TLALPAN**

NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

LOCALES O FEDERALES, ASÍ COMO A PROVEEDORES, ARRENDADORES, PRESTADORES DE SERVICIOS, O CUALQUIER OTRA PERSONA PARTICULAR QUE INTERVENGAN EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y EN GENERAL CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS **13:55** HRS. DEL DÍA DE SU INICIO, RUBRICANDOLA Y FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO PARTICIPAN Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA SIMPLE A CADA UNO PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.-----

-----POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
L.C. JONATHAN ORTEGA RODRÍGUEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
MTRA. DIANA TORRES GARCÍA SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES	
LIC. REYNA FABIOLA CAMACHO CÁCERES REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO	
LIC. BERNARDO MERCED EVARISTO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR E IGUALDAD SUSTANTIVA	
C. ARNI OSWALDO COSTA RICA BARAJAS JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CENTROS DEPORTIVOS	

-----POR PARTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
ING. LEOPOLDO ABONCE SERDAN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

EMPRESA	FIRMA
C. ABIGAIL BASTIDA OSORIO SINERGIA AMBIENTAL J&F S.A. DE C.V.	
C. BENJAMÍN COVARRUBIAS BERNABÉ DOCTOR POOL, S.A. DE C.V.	

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 3001029-001-2026, para la Contratación del Servicio de "MANTENIMIENTO FÍSICOQUÍMICO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ALBERCAS DE LA ALCALDÍA TLALPAN" 2ª VUELTA-----

-----FIN DE TEXTO.



